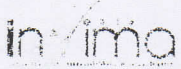


|                                                                                   |                                                                                                             |                              |                              |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--|
|  | ASEGURAMIENTO SANITARIO                                                                                     |                              | AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES |  |
|                                                                                   | <b>CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O<br/>ACONDICIONAMIENTO (CCAA) REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO</b> |                              |                              |  |
| Código: ASS-AYC-FM038                                                             | Versión: 01                                                                                                 | Fecha de Emisión: 28/05/2015 | Página 1 de 1                |  |

RADICACIÓN No 2016157891

FECHA 08/11/2016

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN-VITRO, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 3770 DE 2004), EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN-VITRO (RESOLUCIÓN 132 DE 2006). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACIÓN: 23/DICIEMBRE/2016

**1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR**

|                                                  |                            |                |
|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------|
| NOMBRE: VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA |                            |                |
| DIRECCIÓN: CALLE 94 N° 64 -10                    |                            |                |
| TELÉFONO: 6392144                                | FAX: 2538349 EXT 102       |                |
| CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C                   | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | PAÍS: COLOMBIA |
| IDENTIFICACIÓN NIT: 830.018.323-4                |                            |                |

**2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO**

|                                       |                            |                |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------|
| NOMBRE: MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ |                            |                |
| DIRECCIÓN: CALLE 94 N° 64 -10         |                            |                |
| TELÉFONO: 6392144                     | FAX: 2538349 EXT 102       |                |
| CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C        | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | PAÍS: COLOMBIA |

**3. DIRECCIÓN TÉCNICA**

|                                                   |
|---------------------------------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS: MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ |
| IDENTIFICACIÓN: C.C N° 51.898.773 DE BOGOTÁ.      |

**4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS**

|                                                  |                            |                |
|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------|
| NOMBRE: VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA |                            |                |
| DIRECCIÓN: CALLE 94 N° 64 -10                    |                            |                |
| CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C                   | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA | PAÍS: COLOMBIA |

**5. CADENA DE TEMPERATURA PARA ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS**

|                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------|
| TEMPERATURA AMBIENTE DE 10°C A 40° C Y TEMPERATURA DE REFRIGERACION 2°C A 8°C. |
|--------------------------------------------------------------------------------|

**6. ACTIVIDAD AUTORIZADA**

|                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO IN VITRO PARA ESPECÍMENES DE ORIGEN HUMANO. CATEGORÍA I Y II. ***** |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

CERTIFICADO NO. 0001

FECHA: BOGOTÁ D.C. 03 DE ENERO DE 2017

Certificación vigente hasta el día 22 de Diciembre de 2021

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico favorable y estará sujeto a la vigilancia y control del INVIMA. Todos los folios de este documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.

  
**ELKÍN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES**  
 Director (a) de Dispositivos Médicos  
 y Otras Tecnologías

Proyectó: 500-02-03 MTRV  
 Profesión: Bacteriólogo  
 C.C. Exp.: DC-2127

Revisó: 500-01-02 JACD  
 Profesión: Técnico Administrativo

Aprobó: 500-01-01 SIPR  
 Profesión: Ingeniera Química

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA  
[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

|                       |                                               |                              |                              |  |
|-----------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|--|
| INVIMA                | ASEGURAMIENTO SANITARIO                       |                              | AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES |  |
|                       | CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O   |                              |                              |  |
|                       | ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DISPOSITIVOS MÉDICOS |                              |                              |  |
| Código: ASS-AYC-FM037 | Versión: 01                                   | Fecha de Emisión: 28/05/2015 | Página 1 de 1                |  |

RADICACIÓN No 2016157919 FECHA 08/11/2016

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACIÓN: 26/DICIEMBRE/2016.

**1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR**

NOMBRE: VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA  
 DIRECCIÓN: CALLE 94 N° 64 -10  
 TELÉFONO: 6392144  
 CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA PAÍS: COLOMBIA  
 NIT: 830.018.323-4

**2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO**

NOMBRE: MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ  
 DIRECCIÓN: CALLE 94 N° 64 -10  
 TELÉFONO: 6392144  
 CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA PAÍS: COLOMBIA

**3. DIRECCIÓN TÉCNICA**

NOMBRE Y APELLIDOS: MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ  
 IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 51.898.773 DE BOGOTÁ

**4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS**

NOMBRE: VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA  
 DIRECCIÓN: CALLE 94 N° 64 -10  
 CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C. DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA PAÍS: COLOMBIA

**5. ACTIVIDAD AUTORIZADA**

ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA NO CONTROLADA A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE. \*\*\*\*\*

|                      |                                            |
|----------------------|--------------------------------------------|
| CERTIFICADO NO. 0716 | FECHA: BOGOTÁ D.C. 28 DE DICIEMBRE DE 2016 |
|----------------------|--------------------------------------------|

Certificación vigente hasta el día 25 de Diciembre de 2021.

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico favorable y estará sujeto a la vigilancia y control del INVIMA. Todos los folios de este documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.

**ELKÍN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES**  
 Director(a) de Dispositivos Médicos  
 y Otras Tecnologías

|                                                                           |                                                             |                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Proyectó: 500-01-06 HICL<br>Profesión: Bacterióloga<br>C.C. Exp.: DC-0398 | Revisó: 500-01-04 MEOP<br>Profesión: Técnico Administrativo | Aprobó: 500-01-01 SIPRC<br>Profesión: Ingeniera Química |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

[www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)

|  |                                                       |             |                                    |               |
|--|-------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------|---------------|
|  | ATENCIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO                        |             | ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y TRAMITES |               |
|  | FORMATO DE ATENCIÓN A CIUDADANO - REGISTRO DE REUNIÓN |             |                                    |               |
|  | Código: AIC-AST-FM002                                 | Versión: 01 | Fecha de Emisión: 26/04/2017       | Página 1 de 3 |

FECHA DE ATENCIÓN: 17 | 12 | 2021  
HORA: 9:30 am - 9:50 am

|                          |                                                                                                                                     |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DEPENDENCIA QUE ATIENDE: | DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS –GRUPO TÉCNICO                                                                                    |
| NOMBRE DEL CIUDADANO:    | MARTHA GUZMAN                                                                                                                       |
| TELÉFONO:                | (601) 6392144 - 3153562632                                                                                                          |
| CORREO ELECTRÓNICO:      | <a href="mailto:admon.vital@gmail.com">admon.vital@gmail.com</a> - <a href="mailto:admon@vitalmedics.com">admon@vitalmedics.com</a> |
| ENTIDAD/EMPRESA:         | VITAL TECNOLOGÍA MEDICA – VITAL LIMITADA                                                                                            |
| TEMA A TRATAR:           | Aclaración actualización certificado de CCAA                                                                                        |

#### DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE REUNIÓN:

Las usuarias consultan a cerca de respuesta al radicado No. 20211249714 de fecha 24 de noviembre de 2021, en la que hacen mención a un pago, y manifiestan que la empresa realizó los pagos respectivos: CCAA Reactivos de Diagnóstico recibo #2000062666 bajo el radicado # 202111189118 y CCAA Dispositivos Médicos recibo # 2000060596 bajo el radicado 20211162282, a lo cual se le indica que:

La respuesta al radicado identificado con No. 20211249714 de fecha 24 de noviembre de 2021, emitida desde el correo electrónico del Grupo Técnico el día 03 de diciembre de 2021, en el cual se notifica que los datos de la profesional ANYI CAROLINA MOJICA LOPEZ, como Directora Técnica de Reactivos de Diagnóstico In Vitro fueron actualizados en la base de datos, y para la actualización del certificado debe realizar un pago correspondiente al código 4026, es el tramite convencional para actualización de Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos o Reactivos de diagnóstico in vitro, según aplique, con la nueva información relacionada, en caso que los establecimientos cuenten ya con dicha certificación.

Ahora bien, de acuerdo a la información con la que se cuenta en la base de datos de establecimientos certificados, la empresa VITAL TECNOLOGÍA MEDICA – VITAL LIMITADA cuenta con dos sedes certificadas, tanto en Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos, como de Reactivos de diagnóstico in vitro, cada una.

Para la Certificación en Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos, la cual se encuentra en tramite de renovación, en la dirección Calle 94 No. 64 -10, bajo el radicado No. 20211162282 de fecha 13 de agosto de 2021, la empresa no debe realizar ningún pago adicional, pues la información relacionada a la Dirección Técnica de Dispositivos Médicos no fue modificada.

Por otro lado, respecto la Certificación en Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Reactivos de Diagnóstico, en la misma dirección anteriormente mencionada, la cual se encuentra en trámite de renovación, bajo el radicado No. 20211189118 de fecha 17 de septiembre de 2021, la cual fue actualizada la información relacionada por cambio de dirección técnica, la empresa puede realizar el pago relacionado en la respuesta emitida el día 3 de diciembre por correo electrónico, para efectos de actualización del certificado, en caso que requiera el documento con la información vigente. En caso que no, una vez realizada la visita de recertificación de CCAA de RDIV solicitada, se expedirá el documento con la información actualizada.

Así mismo, consultan por la fecha de atención a las visitas de recertificación, a lo cual se le indica, que el Invima tiene el Invima cuenta con un plazo máximo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha en que se entrega la solicitud, **siempre y cuando, la documentación se presente completa**. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, se están priorizando solicitudes de visitas para productos

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

<https://www.invima.gov.co/procesos>

|                                                                                                                                                      |                                                       |             |                                    |               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------|---------------|
| <br><small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</small> | ATENCIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO                        |             | ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y TRAMITES |               |
|                                                                                                                                                      | FORMATO DE ATENCIÓN A CIUDADANO - REGISTRO DE REUNIÓN |             |                                    |               |
|                                                                                                                                                      | Código: AIC-AST-FM002                                 | Versión: 01 | Fecha de Emisión: 26/04/2017       | Página 2 de 3 |

declarados como vitales no disponibles en el país, respetando el derecho al turno, con el número de radicación de la documentación allegada, para cada trámite.

Es importante resaltar que, de acuerdo al Decreto 491 de 2020 *"Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"*, de lo señalado en su artículo 8, lo siguiente:

*"(...) Ampliación de la vigencia de permisos, autorizaciones, certificados y licencias. Cuando un permiso, autorización, certificado o licencia venza durante el término de vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social y- cuyo trámite de renovación no pueda ser realizado con ocasión de las medidas adoptadas para conjurarla, se entenderá prorrogado automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia hasta un mes (1) más contado a partir de la superación de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social. (...)".*  
(Subrayado fuera de texto)

Es decir, las certificaciones que se hayan vencido durante el término de la emergencia sanitaria, encuentran vigentes y prolongadas, un mes más, hasta superada la emergencia sanitaria declarada en el país hasta el día 28 de febrero de 2022 bajo la Resolución 1913 de 2021.

Así mismo, consultan acerca de los perfiles aceptados para Dirección técnica de dispositivos médicos, a lo cual se le indica que, de acuerdo a la Resolución 4002 de 2007 *"por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos"*, establece en el numeral 2.1 que la dirección técnica de los establecimientos dedicados al almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos debe estar a cargo de un **profesional en el área, con experiencia específica o especialización en el campo, documentado, el cual debe ser competente para el desempeño de sus funciones**. Adicionalmente en su numeral 9.1 puntualiza que, ante la autoridad sanitaria, el responsable de la calidad, seguimiento y control de los dispositivos médicos, es el Director Técnico del establecimiento importador.

En este sentido, tal como se observa en la norma en cita, el profesional responsable debe contar con tres (3) condiciones para desempeñar el cargo de Director Técnico en una empresa que se dedique a la importación de dispositivos médicos y equipos biomédicos; la primera, debe ser un **profesional en el área, relacionada con el tipo o clase de dispositivos médicos que importarán, almacenarán y acondicionarán; la segunda, con experiencia específica o especialización en el campo, documentado, y la tercera, debe ser competente en el desarrollo de sus funciones**, esta última se evidencia durante el desarrollo de toda la visita de certificación por parte del Invima.

Por lo tanto, de acuerdo al interés manifestado por la empresa de importar equipos biomédicos de tecnología no controlada y controlada, se debe contar con un profesional en Ingenierías relacionadas con tecnologías en salud, que asegure las actividades de inspección y soporte técnico, bien sea designado en el cargo de Director Técnico o dentro de la estructura organizacional.

Finalmente, recuerde que los canales de atención que ha dispuesto el Invima para su atención, son:

- Chat virtual: Registros Sanitarios: jueves de 10:00 a.m. a 12:00 m.  
Tecnovigilancia: miércoles de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.  
Fabricación: jueves de 8:00 a.m. a 12:00 m. – 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
- Solicitud de citas: [citasdispositivos@invima.gov.co](mailto:citasdispositivos@invima.gov.co)
- Teléfonos: 7422121 Ext. 5401, 5402, 5098, 5099
- Oficina de Atención al Ciudadano: Tenga en cuenta los canales virtuales de atención al ciudadano que se encuentra publicado en la página [www.invima.gov.co](http://www.invima.gov.co)
- Correo electrónico: [grupotecnicoadm@invima.gov.co](mailto:grupotecnicoadm@invima.gov.co)

**EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA**

<https://www.invima.gov.co/procesos>

|                                                                                   |                                                              |             |                                    |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------|---------------|
|  | ATENCIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO                               |             | ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y TRAMITES |               |
|                                                                                   | <b>FORMATO DE ATENCIÓN A CIUDADANO - REGISTRO DE REUNIÓN</b> |             |                                    |               |
|                                                                                   | Código: AIC-AST-FM002                                        | Versión: 01 | Fecha de Emisión: 26/04/2017       | Página 3 de 3 |

**FIRMA QUIEN ATIENDE LA REUNIÓN**

**NOMBRE:** Lina María Erazo Márquez

**FIRMA DEL CIUDADANO**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL CIUDADANO**

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**Nota:** La información suministrada en atención al usuario constituye simplemente un criterio orientador y no compromete la responsabilidad de la entidad, de conformidad al artículo 28 de la ley 1755 de 2015.

*Anexo: Formato Listado de Asistentes GDI-DIE-FM002 (Solo anexar si se requiere)*

13/8/2021

[#9Y2-WBS-PH7E] Nueva respuesta para: CERTIFICACION A IMPORTADORES EN: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDI...

**[#9Y2-WBS-PH7E] Nueva respuesta para: CERTIFICACION A IMPORTADORES EN:  
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS  
MED**

Recibidos

**Oficina de Atención al Ciudadano INVIMA** <dac.correspondencia@invima.gov.co>  
para mí

14:09 (hace 4 horas)

Señor Usuario(a) MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ

Solicitud: ID 9Y2-WBS-PH7E

Trámite: CERTIFICACION A IMPORTADORES EN: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MED

Nos permitimos informarle que su solicitud del trámite cumple con los requisitos mínimos para la radicación, por consiguiente ha ingresado a nuestro sistema de Registros Sanitarios - Invima, así:

Número de Radicado: 20211162282

Llave: 503480

Si Usted desea realizar el seguimiento a su trámite, puede ingresar a nuestra página Web, en la ruta: [http://www.invima.gov.co/tramites y servicios /](http://www.invima.gov.co/tramites_y_servicios/) tramites en línea. Tenga en cuenta que si no cuenta con el usuario podrá crearlo en este mismo enlace.

Oficina de Atención al Ciudadano  
Invima

Para consultar su solicitud, por favor ingrese a través del siguiente enlace: [https://app.invima.gov.co/oficina\\_virtual/ticket.php?track=9Y2-WBS-PH7E&e=admon.vital%40gmail.com&Refresh=40821](https://app.invima.gov.co/oficina_virtual/ticket.php?track=9Y2-WBS-PH7E&e=admon.vital%40gmail.com&Refresh=40821)

¡Gracias por utilizar nuestros servicios!

[\[https://app.invima.gov.co/correo/images/imagen.png\]](https://app.invima.gov.co/correo/images/imagen.png)

[\[https://app.invima.gov.co/correo/images/correo.jpg\]](https://app.invima.gov.co/correo/images/correo.jpg)

**[#9EX-GGD-YBWE] Nueva respuesta para: CERTIFICACION A IMPORTADORES EN:  
CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS  
DIAGNO**

Recibidos

**Oficina de Atención al Ciudadano INVIMA**

para mí

14:19 (hace 3 horas)

Señor Usuario(a) VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA

Solicitud: ID 9EX-GGD-YBWE

Trámite: CERTIFICACION A IMPORTADORES EN: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE REACTIVOS DIAGNO

Nos permitimos informarle que su solicitud del tramite cumple con los requisitos mínimos para la radicación, por consiguiente ha ingresado a nuestro sistema de Registros Sanitarios - Invima, así:

Número de Radicado: 20211189118

Llave: 660301

Si Usted desea realizar el seguimiento a su trámite, puede ingresar a nuestra página Web, en la ruta: <http://www.invima.gov.co> / trámites y servicios / trámites en línea. Tenga en cuenta que si no cuenta con el usuario podrá crearlo en este mismo enlace.

Oficina de Atención al Ciudadano  
Invima

Para consultar su solicitud, por favor ingrese a través del siguiente enlace: [https://app.invima.gov.co/oficina\\_virtual/ticket.php?track=9EX-GGD-YBWE&e=admon.vital%40gmail.com&Refresh=29865](https://app.invima.gov.co/oficina_virtual/ticket.php?track=9EX-GGD-YBWE&e=admon.vital%40gmail.com&Refresh=29865)

¡Gracias por utilizar nuestros servicios!

[\[https://app.invima.gov.co/correo/images/imagen.png\]](https://app.invima.gov.co/correo/images/imagen.png)[\[https://app.invima.gov.co/correo/images/correo.jpg\]](https://app.invima.gov.co/correo/images/correo.jpg)